



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 155

FECHA:

9/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00443-00	EJECUTIVO	LEONARDO ANDRES VALENCIA CASTAÑEDA	JORGE LEONARDO MUÑOZ CHICA Y OTRO.	7/12/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00462-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA "FACOR"	SONIA MAYORGA HERNANDEZ Y OTRO.	7/12/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00551-00	EJECUTIVO	JHON GERSON PEREZ BRITO propietario del Establecimiento Comercial denominado <i>MATERIALES EL PORVENIR</i>		7/12/2020 (2 AUTOS)	REQUIERE NOTIF. X AVISO JORGE OBED ORD. EMPLAZAM. INSOLDES (DEC. 806/2020) - ORD. SECUESTRO VEHÍCULO COMISION. INST. MOVILIDAD
66001-41-89-001-2019-00703-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJADORES COATS CADENA	WILMAR ANGARITA G. Y OTRO.	7/12/2020	PDF

66001-41-89-001-2020-00145-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		7/12/2020	PONE EN CONOC. DEJA A DISPOSICIÓN MEDIDA POR EMBARGO DE REMANENES VIGENTE OFICIO PARA DILIGENCIAR
66001-41-89-001-2020-00260-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA "FACOR"		7/12/2020	ORDENA OFICIAR A EPS Y OTRAS ENTIDADES SUMINISTREN INFORM. DDA.
66001-41-89-001-2020-00274-00	EJECUTIVO	DIANA LORENA PINEDA GIRON	LUZ ELENA CARDONA RESTREPO Y OTRA.	7/12/2020	TIENE NOTIFICADA A CODEMANDADA (ART. 301 CGP) EN FIRME TRASLADO EXCEPCIONES
66001-41-89-001-2020-00386-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	ERIKA JAZMIN NIETO MORENO	7/12/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00446-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BARRIO OLIMPICO DE PEREIRA SEGUNDA ETAPA MANZANAS 35, 36 Y 37 P.H.		7/12/2020	LIBRA MANPAGO ORDENA EMPLAZAMIENTO DEMANDADA (DEC. 806/20 ART. 10)

66001-41-89-001-2020-00447-00	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	MARIA NUBIA JARAMILLO DE RESTREPO		7/12/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
-------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--	-----------	--------------------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **DICIEMBRE 09 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

